

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

625 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 361/12 referente al concursado Alina Corporate, S.L., con C.I.F: B-78891728, y domicilio en la avenida de Europa, 24, de Alcobendas, inscrita en el registro mercantil de Madrid al tomo 2599, sección 8.ª, folio 116, hoja n.º MA-45224, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de marzo de 2014 a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130071507-1